

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
CEIP CARLOS III

Aranjuez, 21 de febrero de 2024.

Estimadas familias:

Por la presente os comunicamos la circular recibida, de la Dirección de Área Territorial Madrid Sur, con respecto a la convocatoria de las organizaciones sindicales Sindicato de Enseñanza de Madrid de la Confederación General del Trabajo, CGT; Sindicato de Trabajadoras/es de la Enseñanza de Madrid, STEM; Sindicato Único de Oficios Varios de Villaverde de la Confederación Nacional del Trabajo que enviaron a la autoridad laboral, el día 6 de febrero de 2024, comunicación de convocatoria de **huelga para los días 27, 28 y 29 de febrero de 2024**, extendiéndose la misma al **personal docente no universitario de enseñanza pública** de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

El pasado miércoles se llevó a cabo una reunión con el Comité de huelga, sin que se alcanzase acuerdo sobre los servicios mínimos, por lo que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid para garantizar la prestación del servicio educativo en los centros, va a publicar los siguientes servicios mínimos, que os adelantamos:

La publicación en el BOCM está prevista hoy miércoles 21 de febrero.

• **Para todos los centros docentes:**

Director y Jefe de Estudios; en defecto de cualquiera de ellos, el Secretario/a del centro docente.

• **Para todos aquellos centros educativos con segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, además, un maestro por cada 50 alumnos o fracción.**

• **En centros ordinarios que atiendan a alumnos con necesidades educativas especiales:**

Además de los establecidos con carácter general para todos los centros, un maestro o profesor por cada 25 alumnos con dichas necesidades o fracción.

Gracias por vuestra colaboración.

EQUIPO DIRECTIVO.